

Ibarrola renueva los convenios con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares

La Comunidad de Madrid garantiza el Servicio de Orientación Jurídica gratuito un año más

- El Gobierno regional destina 700.000 euros a este servicio, que facilita información sobre asuntos jurídicos y dirige a los ciudadanos hacia los organismos competentes para la resolución de su problema
- El año pasado, el Colegio de Abogados de Madrid recibió cerca de 62.200 consultas

16 de julio de 2018.- La Comunidad de Madrid continúa trabajando para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a un servicio de orientación de aquellas dudas que puedan tener sobre asuntos jurídicos que les afecten. Para ello, la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola, y los decanos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, y de Alcalá de Henares, Ángel Llamas, han suscrito hoy sendos convenios para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica por parte de ambas entidades.

De esta forma, el Gobierno regional va a destinar este año 550.000 y 150.000 euros a los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, respectivamente, para la financiación de este servicio.

Tal y como ha explicado Ibarrola, “se trata de una prestación que realizan los colegios de abogados de la Comunidad de Madrid que es gratuita y universal y cuyo objetivo es orientar a los ciudadanos en aquellas consultas jurídicas que se les pueden plantear. Un servicio que también les dirige hacia los organismos competentes para la resolución de su problema y que coordina la asignación de abogado y procurador de oficio en los casos que lo requieran”.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

El Colegio de Abogados de Madrid presta este servicio en más de una quincena de sedes judiciales de la región, así como en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche, en el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas y en los centros penitenciarios.

Por su parte, las competencias del Colegio de Alcalá de Henares se circunscriben a los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada y Torrejón de Ardoz.

El Servicio de Orientación Jurídica cuenta con atención especializada para los colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, menores, víctimas de delitos, mayores de 65 años, colectivo LGTBI, extranjeros o personas que cumplen condena.

Para la prestación de este servicio, los Colegios de Abogados seleccionan y ponen a disposición del mismo el número necesario de abogados y coordinadores para atender las incidencias que se produzcan.

Los ciudadanos pueden concertar cita previa para realizar sus consultas a través de un teléfono gratuito (900 814 815), operativo de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

El año pasado, el Colegio de Abogados de Madrid atendió más de 136.000 llamadas y recibió 62.192 consultas de 56.600 usuarios en las diferentes sedes en las que se ofrece el Servicio de Orientación Jurídica. Más de la mitad de los usuarios (el 58 %) formularon una solicitud de asistencia jurídica gratuita.

La Comunidad de Madrid recuperó la financiación del Servicio de Orientación Jurídica el año pasado, después de cinco años, en línea con la apuesta del Gobierno regional que preside Ángel Garrido de destinar más recursos para la Administración de Justicia, con el fin de agilizar los procedimientos judiciales y mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos madrileños.